

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2022

Febrero de 2023



CONTENIDO

Presentación	7
Introducción	8
1. Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública	12
1.1. La prevención	12
1.1.1. Control interno	12
1.1.2. Visitas de control	12
1.1.3. Revisión de padrones gubernamentales	13
1.1.4. Capacitación	13
1.2. Mejora de la gestión	14
1.2.1. Simplificación de normas internas y procesos	14
1.2.2. Principales resultados de las visitas de mejora	15
1.2.3. Evaluación de la gestión gubernamental	16
1.2.4. Capacitación	16
2. Auditoría Gubernamental	17
2.1. Auditorías al desempeño de la gestión gubernamental	17
2.1.1. Auditorías al desempeño	17
2.1.1.1. Administración de archivos	17
2.1.1.2. Conservación de carreteras federales	17
2.1.2. Evaluaciones de políticas públicas	17
2.1.2.1. Política de abasto de medicamentos	18
2.2. Auditorías a la operación regional	18
2.3. Auditorías financieras y de cumplimiento	18



3. Auditoría a Contrataciones Públicas	20
3.1. Obra pública	20
3.2. Adquisiciones	21
3.3. Visitas de supervisión, evaluación y validación de información	22
3.4. Informes de Irregularidades Detectadas (IID)	22
3.5. Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública y Adquisiciones	22
3.6. Participación ciudadana en contrataciones públicas	24
3.7. Capacitación	24
4. Fiscalización del Patrimonio Público Federal	25
4.1. Principales resultados de la fiscalización al patrimonio público federal	25
4.1.1. Opiniones de los dictámenes	25
4.1.2. Alcance de la dictaminación	26
4.1.3. Principales observaciones	26
5. Fiscalización a cargo de los Órganos Internos de Control	27
5.1. Sector de Desarrollo Económico	28
5.1.1. Principales resultados	28
5.1.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	28
5.1.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	28
5.2. Sector de Bienestar y Recursos Renovables	29
5.2.1. Principales resultados	29
5.2.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	29
5.2.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	29
5.3. Sector de Educación y Cultura	30
5.3.1. Principales resultados	30
5.3.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	30
5.3.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	30



5.4. Sector de Energía	31
5.4.1. Principales resultados	31
5.4.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	31
5.4.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	31
5.5. Sector Hacienda	32
5.5.1. Principales resultados	32
5.5.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	32
5.5.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	32
5.6. Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social	33
5.6.1. Principales resultados	33
5.6.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	34
5.6.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	34
5.7. Sector Seguridad Nacional	34
5.7.1. Principales resultados	35
5.7.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos	35
5.7.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno	35



1735



PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Función Pública es la institución garante y facilitadora de las condiciones que se requieren para que la Administración Pública Federal (APF) cumpla sus objetivos y produzca los resultados planeados. Nuestra misión es cuidar que lo público funcione con eficacia y probidad, que el servicio público y el ejercicio de los recursos se realicen siguiendo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Por ello, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas acorde con esa misión, se presenta el Informe Anual de Fiscalización 2022, con el propósito de comunicar a la ciudadanía las principales acciones emprendidas en el periodo y los resultados obtenidos de la implementación y supervisión del control interno, así como de la ejecución de actos de fiscalización que evalúan el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con los instrumentos de planeación nacional y con el cumplimiento de metas y objetivos. También se consignan en el informe los resultados de la evaluación de la gestión gubernamental, en la cual se privilegió la supervisión de las áreas que representan mayores riesgos para la probidad y eficacia en el servicio público.

Durante este año la Secretaría ha asegurado la calidad y la efectividad de cada una de sus actividades por medio de los sistemas de información; las revisiones técnicas y normativas de los actos de fiscalización; el seguimiento puntual de los hallazgos de las Unidades Centrales, los Órganos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades, y hasta su conclusión las acciones promovidas. Asimismo, se han aplicado metodologías que contribuyen a mejorar los actos de fiscalización y propiciar así el funcionamiento óptimo del sistema de control interno a cargo de las instituciones, con el fin de prevenir, detectar y combatir de manera eficaz los actos de corrupción en la APF.

Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública



INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos y metas programados por las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal (APF), el presente documento da cuenta de los resultados relevantes de los trabajos que la Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó para examinar y corroborar de manera objetiva y sistemática que los recursos asignados a los programas, planes y proyectos del gobierno federal se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así como para verificar que la actuación de las personas servidoras públicas cumpliera con las disposiciones normativas.

En 2022, los esfuerzos de esta secretaría se enfocaron principalmente en los actos de fiscalización ejecutados por las unidades centrales y los Órganos Internos de Control. Para dar claridad a la ciudadanía respecto de este trabajo, a continuación, se presenta una breve explicación de los tipos, significado y procesos principales de cada uno de los diversos actos de fiscalización.

1. **Auditorías.** Es un proceso sistematizado, mediante el cual se examinan de forma objetiva las operaciones financieras, administrativas y técnicas, los objetivos, planes, programas y metas alcanzados, de las dependencias y entidades de la APF, para determinar si se efectuaron en cumplimiento con la normativa aplicable y los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

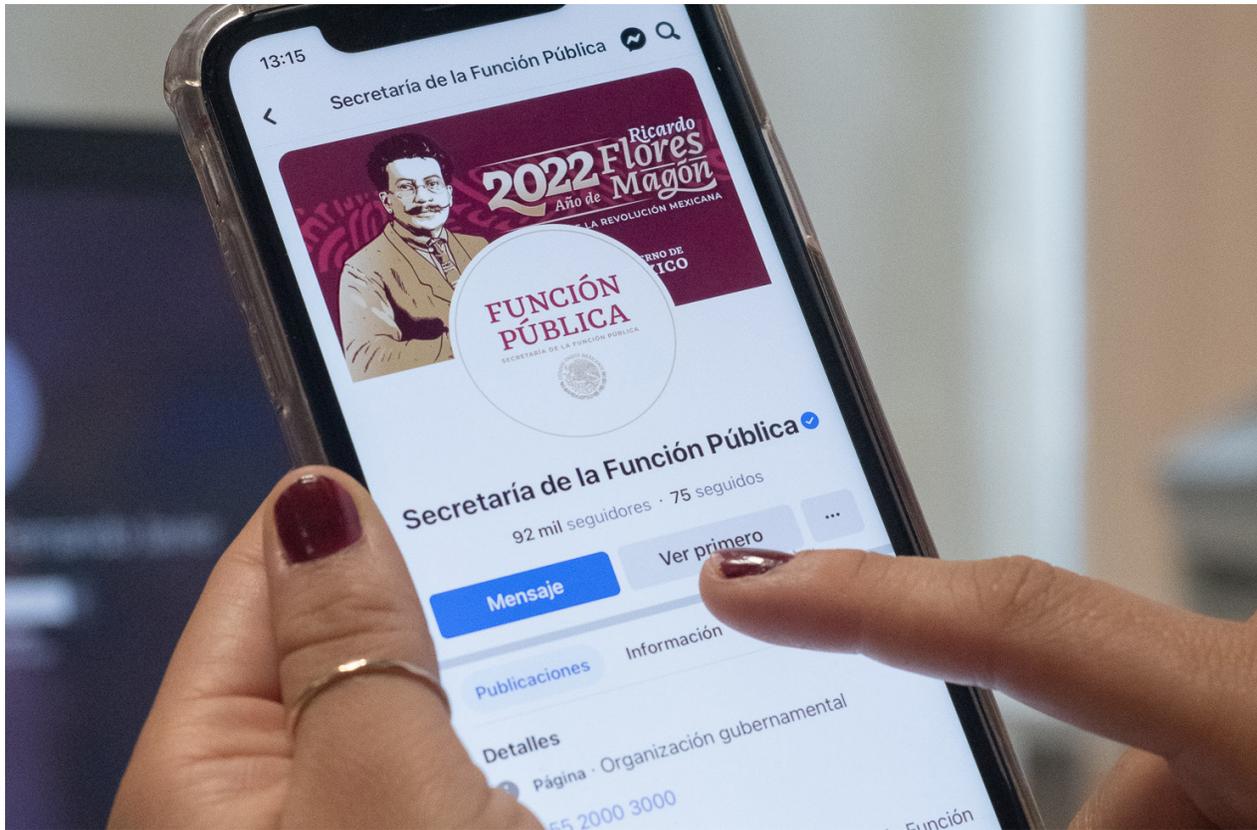
Los tipos de auditorías que se realizan en la SFP son a adquisiciones, a obra pública, al desempeño, al patrimonio público federal, financieras y de cumplimiento.

2. **Evaluaciones de políticas públicas.** Se trata de un estudio especializado que se enfoca en determinar la pertinencia y efectividad de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal.
3. **Visitas.** Este acto de fiscalización busca verificar que las operaciones, la organización, el funcionamiento, los procesos, el control interno, la administración de riesgos y los sistemas de información de las instituciones cumplan con las disposiciones legales y normativas que las rigen.

Tienen un carácter preventivo o correctivo, ya que se realizan en tiempo real y permiten proponer acciones para solucionar de manera expedita posibles problemáticas detectadas en alguna de las etapas de los procesos revisados. Al igual que las auditorías, existen visitas de varios tipos, siendo éstas de control interno, inspección, supervisión, mejora y supervisión, evaluación y validación de información.

4. **Intervención de control interno.** Es una revisión de carácter preventivo de los Órganos Internos de Control para evaluar el estado del control interno de los programas estratégicos y prioritarios en las dependencias y entidades de la APF, con la finalidad de fortalecerlo.
5. **Verificaciones de calidad.** Son aquellas que se practican a las obras públicas, mediante la verificación de una muestra representativa de los componentes de las estructuras o de los materiales empleados, para comprobar que cumplen con las normas y estándares nacionales e internacionales de la industria de la construcción, y constatar que las obras se construyen de acuerdo con los proyectos autorizados y con las especificaciones técnicas establecidas en los contratos.
6. **Seguimiento de acciones.** Se refiere a la promoción y verificación que las unidades fiscalizadoras deben hacer para asegurar que las entidades fiscalizadas atiendan en tiempo y forma las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas en los actos de fiscalización.

En el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización se mandata la conformación de un Plan Anual de Fiscalización (PAF), en el cual se consignan los actos de fiscalización que efectuarán las Unidades Responsables y los Órganos Internos de Control de la secretaría para el combate a la corrupción y la ineficacia gubernamental.



El PAF se elabora a partir de una metodología que establece cuatro principios básicos que se desarrollan a continuación:

1. **Fuentes de información.** Son los diversos documentos o insumos para la programación, como el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cuenta Pública, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, el marco normativo y los informes de rendición de cuentas, entre otros.
2. **Criterios de análisis de la información.** Son el conjunto de elementos que permiten desarrollar un diagnóstico de los posibles temas e instituciones a fiscalizar, con el fin de determinar si existen riesgos de corrupción o de ineficacia gubernamental.
3. **Criterios de selección.** Son los elementos que permiten priorizar qué temas e instituciones tienen mayor importancia programática y mayor riesgo de ineficiencia y corrupción.
4. **Capacidad operativa.** Se refiere a la valoración de los recursos humanos y financieros disponibles para llevar a cabo los actos de fiscalización.

De acuerdo con los criterios mencionados, en la conformación del PAF 2022 se dio prioridad a la programación de actos en las áreas de mayor riesgo de corrupción. Además, prevaleció un enfoque preventivo, con el fin de fortalecer la eficacia y la eficiencia en el servicio público.

El avance y la distribución de los actos de fiscalización por unidad responsable se muestra en el cuadro siguiente:



Actos de fiscalización 2022

Unidad Responsable	Actos de Fiscalización		Avance de los actos programados		Total de actos realizados por UR
			Programados	Realizados	
TOTAL			2,920	2,914	2,914
UCEMGP	Visitas de control		32	32	63
	Visitas de mejora		28	28	
	Evaluaciones		3	3	
UAG	Auditorías al desempeño		10	10	91
	Evaluación de políticas públicas		2	2	
	Auditorías a la operación regional	Auditorías	66	66	
		Visita de inspección	1	1	
	Auditorías financieras y de cumplimiento	Auditorías financieras	10	10	
		Visitas de inspección	2	2	
UACP	Obra pública	Auditorías	8	8	119
		Visitas de supervisión	8	8	
		Verificaciones de la calidad de materiales	8	8	
		Seguimientos	32	32	
	Adquisiciones	Auditorías	10	10	
		Visita de supervisión	1	1	
		Seguimientos	27	27	
	Visitas de supervisión, evaluación y validación de información	BESOP	13	13	
		BESA	6	6	
		Seguimientos	6	6	
	DFPPF	Patrimonio público federal	Auditorías a los estados financieros	305	
CGOVC	Auditorías	Desempeño	1,642	744	2,336
		Financiera y de cumplimiento		445	
		Adquisiciones, arrendamientos y servicios		345	
		Obra pública		105	
	Visitas de inspección		457	456	
	Intervenciones de control interno		108	106	
	Visitas de mejora		130	130	
	Visitas de supervisión		5	5	

Fuente: Información reportada por las Unidades Centrales y la CGOVC de la SFP

UCEMGP: Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública

UAG: Unidad de Auditoría Gubernamental

UACP: Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas

DFPPF: Dirección de Fiscalización al Patrimonio Público Federal

CGOVC: Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control



El PAF 2022 se integró por 2,920 actos de fiscalización programados, de los cuales, el 80.2% (2,342) estuvo a cargo de los Órganos Internos de Control y el 19.8% (578) de oficinas centrales. El avance es del 99.8%, y el 0.2% se encuentra en proceso de conclusión.

Para prevenir la ineficacia en la gestión pública y cerrar espacios a la corrupción, el 53.1% (1,547) de los actos de fiscalización tuvieron un enfoque preventivo. En consecuencia, con objeto de verificar que los recursos públicos fueron administrados con probidad e identificar si se lograron los objetivos y metas de las políticas públicas, se incluyeron auditorías de desempeño y evaluaciones. Asimismo, a fin de identificar en tiempo real riesgos y proponer acciones para solucionar de manera expedita posibles problemáticas detectadas en alguna de las etapas de los procesos, se efectuaron intervenciones de control y visitas de control, inspección y mejora.

Mientras que el 46.9% (1,367) de los actos de fiscalización priorizaron revisiones en áreas identificadas con altos riesgos de corrupción, como son los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obra pública.

Finalmente, como parte de los resultados de fiscalización, la SFP promovió recuperaciones que ingresaron a la Tesorería de la Federación o a tesorerías institucionales por un monto total de 1,786.3 mdp^{1/}, de los cuales 7.8 mdp (0.4%) fueron promovidos por las unidades centrales de la secretaría y 1,778.5 mdp (99.6%) por los Órganos Internos de Control.



^{1/} La cifra corresponde a la última disponible con corte al cierre del tercer trimestre de 2022.



1. Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública

1.1. La prevención

En 2022, la SFP realizó las actividades de control interno, evaluación y mejora de la gestión pública, por medio de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP), en cumplimiento de los artículos 42 y 43 de su Reglamento Interior.

Mediante el control interno se acompañó a las instituciones de la Administración Pública Federal en la identificación, gestión y control de los riesgos para evitar su materialización y, con ello, impedir que obstaculicen el logro de los objetivos y metas, y posibiliten la corrupción.

Las actividades de control tuvieron tres ejes fundamentales de actuación:

1. Intervención de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para contribuir al cumplimiento de metas y objetivos, los cuales identifican, gestionan y controlan los riesgos e implementan las medidas preventivas que mejor convienen a las entidades públicas.
2. Realización de visitas de control para evaluar el estado del control interno de los programas estratégicos y prioritarios en las dependencias y entidades de la APF y, en su caso, fortalecer las áreas que mayor debilidad presenten.
3. Revisión de los padrones de beneficiarios de los programas gubernamentales, en los que se verifica la asignación de subsidios y apoyos, que éstos correspondan realmente a la población objetivo y contribuyan a la evaluación de los programas.

Para la mejora de la gestión pública, se instrumentó una estrategia para abatir el rezago de las normas pendientes de actualizar en la APF y se practicaron visitas de mejora para revisar reglas de operación, procesos y normas en las dependencias y entidades, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.

Respecto de la evaluación de la gestión pública, se elaboró la metodología correspondiente, la cual comprende diez indicadores organizados en cuatro pilares: 1) eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, 2) control interno, 3) fiscalización y

4) ética e integridad pública. Con esta metodología se busca practicar tanto una evaluación cuantitativa de la capacidad de las instituciones para aplicar sus recursos y obtener resultados que den cumplimiento a sus objetivos estratégicos y metas institucionales, como una evaluación cualitativa de la actuación de las dependencias y entidades desde la perspectiva de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo.

1.1.1. Control interno

Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

La SFP participó en las sesiones de las 243 instituciones de la APF que cuentan con este órgano colegiado, el 100.0% de las 972 sesiones realizadas en el año.

En 2022, se fortaleció el funcionamiento de esos cuerpos colegiados para que en las sesiones se informe sobre los resultados relevantes del cumplimiento de los mandatos legales y programáticos presupuestales de las dependencias y entidades, así como de los riesgos por mayores que pueden afectar el desempeño institucional, con lo cual se busca promover la eficacia gubernamental; se simplifican los trámites y servicios; se da seguimiento a las acciones de control para administrar los riesgos y se determinan acciones de mejora.

1.1.2. Visitas de control

Las visitas de control son un mecanismo de prevención para dar acompañamiento a los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en los programas sectoriales y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen los procesos con los que operan y su contribución para mejorar su desempeño; identificar riesgos, fortalecer los controles para evitar que éstos se materialicen o se conviertan en obstáculos para el logro de objetivos y metas, y con ello, evitar la comisión de conductas contrarias a la integridad.

A diciembre de 2022, los programas y proyectos de las 32 visitas de control realizadas concentraron un presupuesto autorizado de 672,221.8 mdp.

Con la revisión se identificó que los programas y proyectos prioritarios, alcanzaron un avance razonable en el cumplimiento de sus objetivos y



metas establecidos en sus mandatos legales y programático-presupuestales.

Las visitas también mostraron:

- Que en materia de subsidios^{2/}, los sistemas de control operan conforme a las normas de control y cuentan con una seguridad razonable para coadyuvar en el cumplimiento de sus metas.
- Que en materia de proyectos de infraestructura^{3/}, los operadores continúan trabajando para fortalecer sus sistemas de control interno en las etapas de ejecución y supervisión de los proyectos.

1.1.3. Revisión de padrones gubernamentales

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) es una herramienta de información de cobertura nacional, que integra de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la APF, así como de sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios.

En el primer semestre de 2022, la SFP revisó los 154 padrones de beneficiarios reportados en el SIIPP-G correspondientes a la Cuenta Pública 2021, con lo cual se verificó que obtuvieron una calificación en su integración de 95.2% en la calidad y el 92.1% en la oportunidad de la información, y para aquellos que no lograron esta calificación se emitieron sugerencias de control para fortalecerlos.

Se confrontaron los 59 padrones concurrentes (38.3%) de los 154 registrados en el sistema sistema en 2021, con lo que se verificó que en el 99.3% de los 16.9 millones de beneficiarios que los integraron no existieron concurrencias de pagos, lo que

asegura que los beneficiarios sólo recibieron el apoyo de un programa.

En el segundo semestre, se revisaron 119.9 millones de registros de 25 padrones, de 22 programas prioritarios del Gobierno Federal que entregaron subsidios, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, mediante los que se distribuyeron 180,056.8 mdp a 36.0 millones de beneficiarios.

Los resultados mostraron que el 94.2% (112.9 millones de registros) cumplió con el requisito de elegibilidad establecido en las reglas de operación correspondientes, 1.3% (1.6 millones de registros) presentó inconsistencias que atendieron los operadores, y del otro 4.5% (5.4 millones de registros) no fue posible la verificación de su cumplimiento, ya que por lo específico de sus criterios no se dispone de la información en el SIIPP-G.

Asimismo, de los 22 programas prioritarios, se efectuó la confronta de 4 padrones que fueron excluyentes, de los cuales se identificó que, de 119.9 millones de registros, el 99.9% (119.8 millones) fueron pagos únicos conforme a las reglas de operación, y el 0.1% (0.1 millones) restante presentó concurrencias que fueron notificadas a los operadores para que verificaran la exclusión y evitar pagos indebidos.

1.1.4. Capacitación

En 2022, la SFP impartió 39 sesiones de capacitación en materia de control interno y administración de riesgos a 1,624 personas servidoras públicas, de las 29 dependencias y entidades de la APF que lo solicitaron, con el objetivo de que las instituciones cuenten con elementos para mejorar sus mecanismos de administración de riesgos y fortalecer su sistema de control interno, que les permita asegurar, de manera razonable, la consecución de sus objetivos y metas institucionales.

Se impartió capacitación a 241 personas servidoras públicas de 156 instituciones de la APF, que suscribieron bases de colaboración en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), a efecto de propiciar el cumplimiento del compromiso anticorrupción 3.

En materia de padrones, se impartieron 12 sesiones de capacitación a 785 personas servidoras públicas sobre el manejo del SIIPP-G, con objeto de fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes respecto de la conformación de padrones y operación del sistema.

2/ Programas: 1) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; 3) Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; 4) Sembrando vida; 5) Jóvenes construyendo el futuro; 6) Precios de garantía; 7) Producción para el bienestar; 8) Fertilizantes; 9) Jóvenes Escribiendo el Futuro; 10) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; 11) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; 12) La Escuela es Nuestra; 13) Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; 14) Programa Nacional de Reconstrucción; 15) Vivienda Social; 16) Adquisición de Leche Nacional; 17) Abasto Rural; 18) Pesca; 19) Programa de Mejoramiento Urbano; 20) Microcréditos para el Bienestar, y 21) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

3/ Proyectos: 1) Proyectos de construcción de carreteras; 2) Mejora en la conectividad municipal por medio de caminos rurales; 3) Tren Interurbano México-Toluca; 4) Tren Maya; 5) Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; 6) Los Pinos; 7) Proyecto Parque Ecológico Lago de Texcoco; 8) Ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA; 9) Obras hidráulicas de la CONAGUA; 10) Banco del Bienestar y 11) Presas y Canales.



1.2. Mejora de la gestión

La SFP impulsa acciones de mejora de la gestión con un enfoque preventivo, mediante la simplificación y actualización del marco normativo interno de las instituciones de la APF, registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), a efecto de cumplir con la estrategia prioritaria 4.3 Promover la mejora y simplificación de procesos y normas de las dependencias y entidades, definida en el PNCCIMGP.

Mediante las acciones de mejora de la gestión se promueve la adopción de buenas prácticas como la eliminación de normas que entorpecen el quehacer gubernamental; el empleo de mecanismos que elevan la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la ejecución de visitas de mejora, las cuales tienen por objeto revisar los procesos y normas internas en las dependencias, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, y en la prestación de trámites y servicios.

La SFP participa en los grupos de trabajo especializados del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CNMR), instancia responsable de establecer directrices y lineamientos tendentes a la implementación de la política nacional de mejora regulatoria.

Respecto de la evaluación de la gestión gubernamental, la SFP valora el grado de cumplimiento de objetivos y metas de las dependencias y entidades para fortalecer su rendición de cuentas; capacita a las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades en mejora de la gestión para robustecer sus competencias y habilidades.

1.2.1. Simplificación de normas internas y procesos

Al inicio de 2022, el inventario total de normas internas en el SANI de las dependencias y entidades era de más de 14 mil, de las cuales, 7,048 requerían revisión. Al respecto, se acompañó a las instituciones, proporcionando elementos técnicos para la verificación, simplificación y actualización de sus documentos normativos.

La SFP implementó la estrategia de simplificación y actualización de normas internas de la APF, cuyo objeto es impulsar que las dependencias y entidades verifiquen su vigencia, eliminen o cancelen en el SANI.

Con la finalidad de agilizar el proceso de actualización del inventario de normas registrado en el SANI,

se desarrolló un nuevo procedimiento simplificado para la vigencia y baja de normas, mediante el cual, las dependencias y entidades incorporan a sus normas el documento por el que confirman su vigencia y aplicabilidad. Con dicho procedimiento, se redujo el tiempo de 35 a 5 días hábiles para contar con normas vigentes.

De mayo a diciembre de 2022, como parte de la estrategia para actualizar o validar la vigencia de las 7,048 normas, se remitieron oficios y comunicados a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (TUAF), enlaces de simplificación regulatoria y Titulares de los Órganos Internos de Control (TOIC) de las dependencias y entidades, a fin de darles a conocer el procedimiento de validación de vigencia y establecer la estrategia y el programa de trabajo para actualizar sus inventarios. Al respecto, la UCEMGP remitió los listados detallados de las normas identificadas con falta de movimiento a las instituciones para su revisión.

Al 31 de diciembre, los avances son los siguientes:

- 3,094 normas fueron actualizadas en el sistema, las cuales representan el 43.9% de las 7,048 que lo requerían.
- 3,954 normas (56.1 %) están en revisión por parte de las instituciones para validar su vigencia y registrarlos en el SANI.

Como resultado de la estrategia, 53 dependencias y entidades con normas registradas en el SANI actualizaron sus normas internas, y el resto están en proceso de revisión.

Mediante la implementación de dicha estrategia, se promovió la definición de un marco normativo ordenado, clasificado, vigente y disponible para consulta de toda la ciudadanía; se actualizó el inventario en el SANI, y se identificaron procesos que requieren de mejora para adecuarlos a la normativa aplicable.

En relación con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, se puso a disposición de las dependencias y entidades la guía para el desarrollo de acciones de simplificación y los criterios para el cumplimiento de la estrategia prioritaria 4.3^{4/} de ese programa.

En cuanto al CNMR, la SFP asistió a 2 reuniones preparatorias del Grupo de Trabajo Especializado del

^{4/} Promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.



Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; en donde se emitieron comentarios a las Reglas de Operación y Funcionamiento de dicho grupo de trabajo. También participó en las sesiones ordinarias séptima y octava del CNMR, en las cuales se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y se cancelaron 3 grupos de trabajo previos.

1.2.2. Principales resultados de las visitas de mejora

Las visitas son un acto de fiscalización de carácter preventivo, en las cuales se analiza lo siguiente:

- En las reglas de operación de programas de subsidios, su diseño, en cumplimiento de los artículos 75, 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento;
- En los trámites y servicios, el cumplimiento de los principios y objetivos de la Política Nacional de Mejora Regulatoria, definida en los artículos 7, 8, 46, 47 y 48 de Ley General de Mejora Regulatoria;
- Para ambos casos, se identificaron los procesos críticos y áreas de oportunidad para su perfeccionamiento, así como las acciones implementadas en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 para garantizar el otorgamiento de subsidios y la prestación de trámites y servicios.
- En las relacionadas con la definición de macroprocesos, procesos y desarrollo de normas internas, la congruencia de los mandatos legales con los programáticos presupuestales, así como el cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal relacionado con la emisión de manuales de organización y de procedimientos.

En el Plan Anual de Fiscalización 2022, la UCEMGP programó 28 visitas de mejora^{5/}, a 20 reglas de ope-

5/ Visitas a reglas de operación: 1) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; 3) Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; 4) Sembrando vida; 5) Jóvenes construyendo el futuro; 6) Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; 7) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; 8) Jóvenes escribiendo el futuro; 9) La Escuela es Nuestra; 10) Abasto Rural; 11) Abasto Social de Leche; 12) Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, en su componente Bienpesca; 13) Precios de garantía; 14) Vivienda Social; 15) Mejoramiento Urbano; 16) Programa Nacional de Reconstrucción; 17) Atención a la salud; y 18) Obras hidráulicas federales; 19) Fertilizantes, y 20) Producción para el bienestar.

Visitas a trámites y servicios: 1) Permisos sanitarios; 2) Títulos de concesión; 3) Apertura de empresas; 4) Importaciones y exportaciones; 5) Registro de patente; 6) Licencias;

ración de programas que entregan subsidios; 7 trámites y servicios de competencia federal identificados con menores niveles de satisfacción en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2020 y 1 a la definición de macroprocesos, procesos y desarrollo de normas internas.

De las 28 visitas de mejora se emitieron recomendaciones, las cuales se hicieron del conocimiento de las entidades fiscalizadas, mediante la presentación y envío de sus respectivas cédulas de resultados preliminares.

A diciembre de 2022, la SFP analizó la información remitida por las instituciones como respuesta a las recomendaciones preliminares para la elaboración de los informes de resultados finales.

En cuanto a los principales resultados obtenidos, respecto de las reglas de operación, en términos generales, su diseño cumplió la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la entrega de subsidios; asimismo, se reconocieron áreas de oportunidad en la actualización y publicación de los manuales de organización y de procedimientos de las instituciones, en la identificación de la población objetivo, en la determinación de los mecanismos de distribución, operación y administración de los apoyos, así como en los de supervisión y evaluación de los mismos.

En los trámites, se verificó que, en general, se cumpliera con los principios, objetivos y registros establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria; sin embargo, se observaron áreas de oportunidad, en cuanto a la incorporación en la normativa que regula los trámites de acciones orientadas a la prevención de riesgos y la actualización de información en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, relacionada con el fundamento jurídico del trámite o servicio; el detalle de los requisitos; plazo para resolverlo; monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, y criterios de resolución.

Respecto de la visita de mejora a los manuales y procesos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, las áreas de oportunidad se vinculan con sus manuales de procedimientos, para que incluyan las responsabilidades de los servidores públicos a cargo de los procesos, y los controles necesarios para su operación; así como para la determinación e implementación de un mecanismo que les permita contar con una normativa interna actualizada.

7) Manifestación de Impacto Ambiental.

Visita a la definición de macroprocesos, procesos y desarrollo de normas internas: 1) Manuales y procesos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

1.2.3. Evaluación de la gestión gubernamental

En 2022, se realizó la evaluación del ejercicio fiscal 2021 a 284 instituciones de la APF. Los resultados preliminares reflejaron que se obtuvo una calificación promedio de 86.9%, en una escala de 0 a 100 puntos, la cual es adecuada con la valoración de los pilares establecidos en la metodología.

En el pilar de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, las instituciones obtuvieron una calificación promedio de 84.5%, ya que las dependencias y entidades integraron sus padrones de beneficiarios de programas de subsidios y entregaron sus informes de austeridad republicana. En términos generales, es necesario fortalecer el avance de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En el control interno, las dependencias y entidades alcanzaron una calificación promedio de 83.9%, lo cual evidencia que instrumentaron un sistema de identificación, administración y control de riesgos para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos y metas.

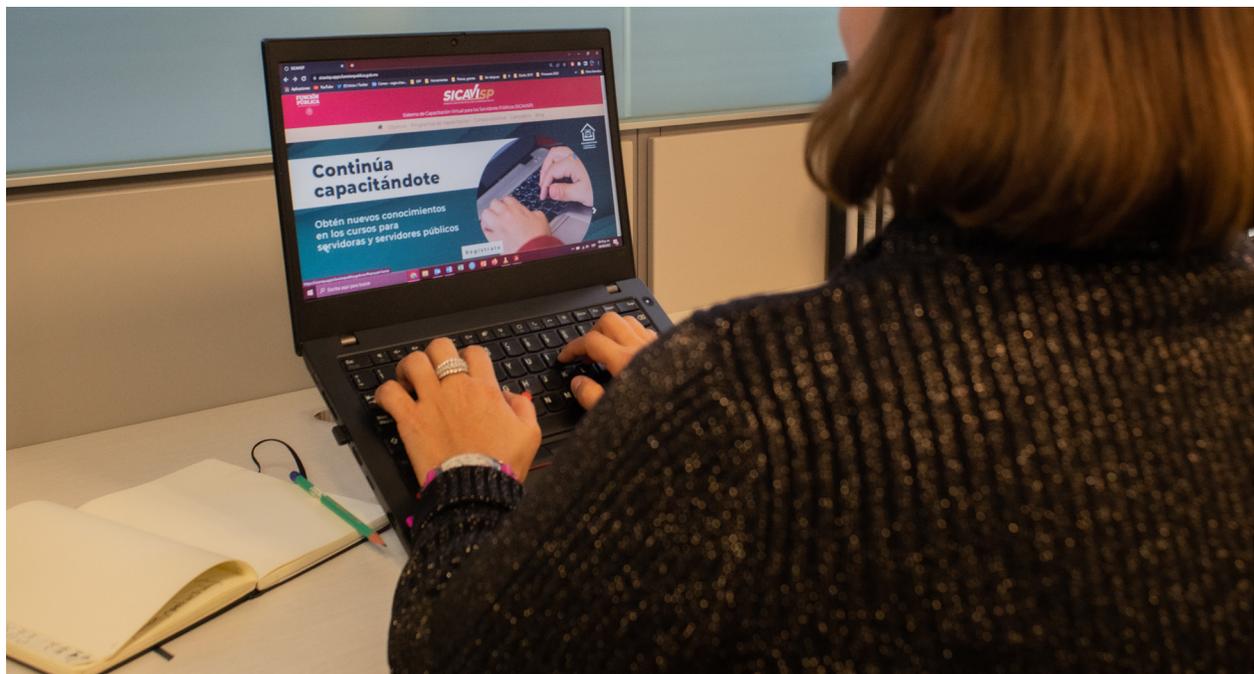
En el pilar de fiscalización, se registró una calificación de 96.7%, como resultado de un mejor funcionamiento de los sistemas de control interno para solventar las observaciones derivadas de las revisiones de los OIC.

Respecto de la ética pública, las dependencias y entidades lograron una calificación promedio de 86.5%, debido a que los comités de ética implementaron estrategias para fortalecer una cultura de integridad gubernamental. Entre sus principales funciones destacan las relacionadas con la difusión de los contenidos del Código de Ética de la APF y de los códigos de conducta; las labores de capacitación en ética pública y prevención de conflicto de intereses, y el trámite de las denuncias por presuntas vulneraciones a los códigos de ética, de conducta y de conflictos de intereses.

1.2.4. Capacitación

En 2022, se impartieron 20 sesiones de capacitación a 610 personas servidoras públicas, en 208 instituciones de la APF en materia de simplificación administrativa, con objeto de fortalecer sus competencias para mejorar y simplificar sus procesos y su marco normativo interno, así como ampliar sus habilidades en la ejecución de las visitas de mejora al interior de las instituciones.

Asimismo, se atendieron 574 asesorías en los temas: SANI, Normas, Procesos y PAT, de las cuales 213 fueron realizadas por personal de Órganos Internos de Control y 361 de la APF.





2. Auditoría Gubernamental

La fiscalización es un instrumento estratégico para la detección de riesgos de ineficacia y corrupción. Entre otros, se enfoca en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, vigilar la correcta administración y comprobación de los recursos que la Federación reasigna a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales; y revisar el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de ingresos, egresos y deuda pública.

2.1. Auditorías al desempeño de la gestión gubernamental

En este apartado se reporta el resultado de las auditorías de desempeño, así como de las evaluaciones de políticas públicas.

2.1.1. Auditorías al desempeño

Son revisiones que permiten saber si los programas presupuestarios operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía para el cumplimiento de sus objetivos y metas. En el PAF 2022 se programaron 10 auditorías, en los apartados subsecuentes se desarrollan los hallazgos de 2 de ellas.

2.1.1.1. Administración de archivos

En 2018, con la expedición de la Ley General de Archivos (LGA), el Archivo General de la Nación (AGN) adquirió el carácter de entidad especializada en materia de archivos, con el objetivo de promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la nación, así como presidir el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH).

Las áreas de oportunidad identificadas para fortalecer la operación del AGN se presentan a continuación:

- Fortalecer los mecanismos de control y supervisión para abatir el rezago en las solicitudes de baja documental. En el periodo 2015-2018 se encontraba pendiente de atención el 44.3% de las 4,977 solicitudes de baja documental requeridas por las dependencias y entidades de la APF.
- Mejorar la coordinación de las instancias que participan en el establecimiento del Sistema Nacional de Archivos. A septiembre de 2022, en el Registro Nacional de Archivos, se tenían 985 sujetos inscritos, el 8.2% de los 12 mil obligados en el ámbito nacional.

- Priorizar la elaboración del Programa Anual de Organización y Descripción del Patrimonio Documental, documentos necesarios para la protección, conservación y acceso al acervo histórico.
- Diseñar y remitir para aprobación del CONARCH la política nacional de gestión documental y administración de archivos.

2.1.1.2. Conservación de carreteras federales

El transporte por vía terrestre desplaza el 55.3% de la carga vehicular (mil millones de toneladas anuales) y al 95.4% de los pasajeros (4 mil millones de personas al año). La red federal de carreteras libres de peaje tiene una longitud de 48,262.3 km.

A julio de 2022, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ejerció 4,350.4 mdp, el 64.1% de los 6,791.0 mdp aprobados en el PEF para la conservación y reconstrucción en estas carreteras.

Las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la operación de la SICT en el programa consistieron en lo siguiente:

- Reforzar los mecanismos de planeación de las acciones de conservación periódica y reconstrucción con base en un diagnóstico de necesidades, que permita aumentar la cobertura de atención de la red carretera. De 2019 a 2022, se registró una disminución de las metas programadas de los trabajos de conservación periódica de 2,865.9 km a 1,504.3 km, y en el rubro de reconstrucción disminuyó de 67.5 km a 10.2 km.
- Fortalecer la programación y presupuestación de los trabajos de reconstrucción de la red federal de carreteras libres de peaje para mejorar la calidad de la infraestructura y disminuir los sobrecostos de transporte en beneficio de los usuarios, ya que, en 2022, no se efectuaron los 10.2 km programados.

2.1.2 Evaluaciones de políticas públicas

Son estudios enfocados en determinar la pertinencia y efectividad de la acción gubernamental, para atender los problemas públicos y alcanzar los objetivos programados.

En 2022, se programaron dos evaluaciones de políticas públicas, de las cuales destacan los hallazgos de la evaluación siguiente:



2.1.2.1. Política de abasto de medicamentos

De acuerdo con el INEGI, a 2022, aproximadamente 32.8 millones de mexicanos carecen de seguridad social, 35.4% de la población total, lo cual indica un problema de falta de servicios de salud y de suministro de medicamentos, sobre todo en la población más vulnerable y en zonas rurales.

La Secretaría de Salud (SS) es rectora de la política de servicios de salud, incluidos los medicamentos. La dependencia se apoya del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para el abasto de medicamentos a las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), incluyendo a las personas que no cuentan con seguridad social. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son responsables del suministro de medicamentos a sus derechohabientes y sus beneficiarios.

Los aspectos susceptibles de mejora fueron los siguientes:

- Fortalecer la rectoría del Estado en la materia con base en un diagnóstico que permita focalizar adecuadamente el abasto de medicamentos. La programación y presupuestación para el suministro no se basaron en las condiciones de salud de la población.
- Actualizar la normativa jurídica y administrativa que rigen el ciclo de abasto de medicamentos, por parte de la SS, el INSABI, el IMSS y el ISSSTE para garantizar el 100.0% del suministro.

2.2. Auditorías a la operación regional

El gasto federalizado, en promedio anual, es de 1.9 bdp: 900,000.0 mdp corresponden al Ramo 28 Participaciones Federales; 800,000.0 mdp, al Ramo 33 Aportaciones Federales; y 200,000.0 mdp, al rubro de los recursos reasignados, por medio de los convenios de reasignación y otros instrumentos jurídicos, a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la operación de programas regionales.

En el PAF 2022, se programaron 67 actos de fiscalización, con un monto por fiscalizar de 58,677.5 mdp, como sigue:

- 32 auditorías a los gobiernos estatales. Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral: 58,063.2 mdp.

- 32 auditorías a los gobiernos estatales. Programa de Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas: 581.9 mdp.
- Una visita de inspección al municipio de Toluca, Estado de México. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG): 32.4 mdp.
- Una auditoría al INSABI. Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
- Una auditoría a la SEGOB. Programa de Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

De los 67 actos de fiscalización programados, al 31 de diciembre de 2022, se concluyeron 65 auditorías y para los 2 restantes, se reprogramó la entrega de los resultados definitivos a enero de 2023. El importe fiscalizado fue de 53,518.9 mdp.

El resultado reveló que los ejecutores del gasto de las entidades federativas acreditaron, en lo general, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración y ejercicio de los recursos federales reasignados.

Se determinaron 247 observaciones, con una cuantificación monetaria de 3,894.1 mdp, que representan el 7.3% del monto fiscalizado. Resaltan los posibles incumplimientos de los compromisos pactados en el convenio, así como en la comprobación y justificación del gasto.

2.3. Auditorías financieras y de cumplimiento

Son revisiones que se enfocan en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos, egresos y deuda pública, así como verificar el manejo y registro financiero, contable, presupuestal y programático de los recursos públicos.

El PAF 2022 integró 12 actos de fiscalización: 10 auditorías financieras y de cumplimiento, y 2 visitas de inspección, dirigidas principalmente a la revisión de los subsidios en los programas prioritarios del Gobierno Federal, subcontratación de servicios de salud y remuneraciones al personal de honorarios y eventual.

El alcance de las auditorías corresponde a la revisión del ejercicio 2021, en el caso de las visitas de



inspección, su ejecución fue en tiempo real y el alcance fue el ejercicio 2022.

A continuación, se presentan los hallazgos relevantes relacionados con el tema de subsidios, en 3 auditorías y 1 visita de inspección de los 12 actos previstos en 2022:

Auditorías

- Becas de Posgrado y Apoyo a la Calidad:

La revisión abarcó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El universo fiscalizable y la muestra fueron de 9,926.1 mdp. Se identificaron presuntos incumplimientos para acreditar los requisitos de elegibilidad y probables pagos en exceso.

- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras:

La revisión comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El universo fiscalizable fue

de 2,413.1 mdp y la muestra de 2,365.1 mdp. Se determinaron presuntos incumplimientos para comprobar los requisitos de elegibilidad, posibles pagos en exceso, y gastos de operación pendientes de comprobar.

- Producción para el Bienestar:

La revisión comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El universo fiscalizable fue de 13,454.7 mdp y la muestra de 12,698.7 mdp. Se observaron probables pagos en exceso.

Visita de inspección

- Jóvenes Escribiendo el Futuro:

La revisión comprendió del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022. El universo fiscalizable fue de 10,583.9 mdp y la muestra de 4,027.1 mdp. Se detectaron presuntos incumplimientos para documentar los requisitos de elegibilidad y en el otorgamiento de apoyos.



3. Auditoría a Contrataciones Públicas

La Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP) elaboró el PAF 2022 de acuerdo con los criterios de selección de los objetos y sujetos a fiscalizar, normativos, programáticos y metodológicos, en los objetivos y directrices institucionales.

En este apartado se presentan los principales resultados de los actos de fiscalización del PAF 2022 a obra pública y adquisiciones, de los trabajos de carácter verificativo con las auditorías y preventivo mediante las visitas de supervisión, de verificación de calidad, las de evaluación y validación de información; también, se incluyen las acciones de capacitación en temas de fiscalización, y de la participación de los testigos sociales en las contrataciones públicas.

Las auditorías permiten comprobar que, desde la planeación hasta la puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se ajustaron a la legislación y normativa aplicable; así como para la revisión de la planeación hasta los entregables y finiquito de las contrataciones públicas por adquisiciones, arrendamientos y servicios.

También se ejecutaron verificaciones de calidad a obras públicas, mediante la revisión de una muestra representativa de los componentes de las estructuras o de los materiales empleados, para comprobar que cumplen con las normas y estándares nacionales e internacionales de la industria de la construcción, constatar que las obras se realizan de acuerdo con los proyectos autorizados y con las especificaciones técnicas establecidas en los contratos.

Las visitas de supervisión tienen por objeto proponer acciones, con carácter preventivo o correctivo, para solucionar de manera expedita, posibles problemáticas detectadas en alguna de las etapas de los procesos de obra pública y adquisiciones.

Así también, en las visitas de supervisión, evaluación y validación de información se revisa, en las dependencias y entidades, el uso y cumplimiento del registro en las Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y de Adquisiciones (BESA).

Además, se da seguimiento a los actos de fiscalización efectuados en 2021.

Para la fiscalización de las contrataciones públicas, en el PAF 2022 se incluyeron 119 actos, que se

distribuyen de la forma siguiente: 18 auditorías, 9 visitas de supervisión, 8 verificaciones de la calidad, 19 visitas de supervisión, evaluación y validación de información y 65 seguimientos.

3.1. Obra pública

Para la revisión de la obra pública en 2022, se ejecutaron 8 auditorías; 8 visitas de supervisión; 8 verificaciones de la calidad de materiales; y 32 seguimientos. El monto total fiscalizable ascendió a 4,645.9 mdp, del cual, la muestra revisada representó el 38.3% (1,778.1 mdp). De los resultados de la fiscalización se concluyeron 145 hallazgos con un monto por aclarar, documentar o recuperar de 767.0 mdp, de los cuales 24 se encuentran aclarados, lo que representa un monto de 348.7 mdp y recuperado de 5.5 mdp.

Auditoría

Se realizaron 8 revisiones: 3 a CONAGUA, 2 a SICT, una a la ASIPONA Lázaro Cárdenas, una a SEDATU y una a CAPUFE. Todas se encuentran concluidas.

Visitas de supervisión

Se ejecutaron 8 revisiones: 1 a BANOBRAS, 1 a CONAGUA, 5 a SICT y 1 a ASIPONA Mazatlán. Todas se encuentran concluidas.

Verificaciones de calidad

Se ejecutaron 8 revisiones, distribuidas en 4 Centros SICT: 3 en San Luis Potosí, 1 en Tamaulipas, 2 en Veracruz y 2 en Chiapas. Todas se encuentran concluidas.

Principales resultados de la fiscalización a obra pública

De la muestra revisada por 1,778.1 mdp, el 56.9% del monto no tuvo observaciones, mientras que en el 43.1% se identificaron pagos en exceso por 225.4 mdp; irregularidades en los procedimientos de contratación por 164.9 mdp; falta de dictamen de viabilidad técnica y económica de la demolición y reconstrucción de puentes por 138.8 mdp; desfase en la entrega de anticipos por 113.5 mdp; obra realizada sin observancia a las especificaciones convenidas por 62.4 mdp, y penas convencionales aplicadas incorrectamente por 25.9 mdp. Al cierre de 2022, se aclaró un monto de 348.7 mdp, se recuperaron 5.5 mdp y el resto se encuentra en etapa de seguimiento para su posible aclaración o recuperación.

Seguimiento de acciones

Se trabajó en los 32 seguimientos, 22 corresponden a auditorías y 10 a visitas de supervisión a obra pública del PAF 2021; del total, 18 se encuentran concluidos, con un monto recuperado de 2.3 mdp y un monto aclarado de 464.0 mdp y 14 se encuentran en análisis de la información.

Mediante los actos de fiscalización se coadyuvó en la corrección de las deficiencias en la ejecución de las obras públicas revisadas.

3.2. Adquisiciones

Para la revisión de las adquisiciones en 2022, se ejecutaron 10 auditorías; 1 visita de supervisión y 27 seguimientos. El monto total fiscalizable ascendió a 4,554.2 mdp, la muestra revisada representó el 69.2% (3,152.7 mdp). De los resultados de la fiscalización se determinaron 96 hallazgos con un monto por aclarar, documentar o recuperar de 246.6 mdp.

Auditoría

Se llevaron a cabo 10 revisiones: 2 al IMSS, 1 al ISSSTE, 1 a BIRMEX, 1 a SEGALMEX, 1 a Diconsa, 1 a SEBIEN, 1 a BANBIEN, 1 a AICM y 1 a ASA. Todas se encuentran concluidas.

Visitas de supervisión

Se llevó a cabo una visita de supervisión, al SAT, que se encuentra concluida.

Principales resultados de la fiscalización a adquisiciones

De la muestra revisada por 3,152.7 mdp, el 92.2% no tuvo observaciones, mientras que en el 7.8% se identificaron pagos de anticipos indebidos a proveedores por 105.0 mdp; pagos realizados antes de la entrega de los bienes por 47.7 mdp; pagos indebidos en la adquisición de bienes y servicios por 42.5 mdp; pagos no realizados al proveedor por servicios





prestados por 24.9 mdp, y penas convencionales no aplicadas por 23.3 mdp. Los montos observados se encuentran en etapa de seguimiento para su posible aclaración o recuperación.

Seguimiento de acciones

Se llevaron a cabo 27 seguimientos, de éstos, 14 corresponden a auditorías y 13 a visitas de supervisión del PAF 2021. Se encuentran concluidos 16, con un monto aclarado de 231.2 mdp, y 11 se encuentran en análisis de la información.

Mediante la atención de las recomendaciones emitidas en los actos de fiscalización se coadyuvó en la corrección de las deficiencias en los procesos de adquisiciones revisados.

3.3. Visitas de supervisión, evaluación y validación de información

Con base en el análisis y seguimiento de los registros en la BESOP y el SAFF, se realizan visitas de supervisión, evaluación y validación de información dirigidas a fortalecer el uso y registro oportuno de la información de las obras públicas. Para el ejercicio 2022, se ejecutaron 13 visitas, en las que se verificó el registro y actualización del avance físico financiero de 183 contratos (100%). Asimismo, de los 320 contratos con bitácora sin cierre de años anteriores 2018 - 2021, se validó la atención de cierre de 211 (65.9%) bitácoras; únicamente en el caso de la visita practicada a la CONAGUA, el periodo revisado fue de 2016 al 31 de julio de 2022, incluyendo los sistemas de BEOP y BESOP.

Las 6 visitas programadas de la BESA para verificar el adecuado registro de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se encuentran concluidas. De los contratos que se revisaron, se constataron errores en su registro, así como contratos que no han finalizado el registro en la BESA. Los

resultados se encuentran en etapa de seguimiento para su posible aclaración.

Seguimiento de acciones

De los 6 seguimientos programados a los hallazgos derivados de las visitas del ejercicio fiscal 2021, se encuentran concluidos. Durante su ejecución se observó que prevalecen omisiones en la actualización del módulo de avance físico financiero del sistema BESOP y contratos sin cierre de la bitácora electrónica en ejercicios anteriores.

3.4. Informes de Irregularidades Detectadas (IID)

A diciembre de 2022, se han elaborado 54 Informes de Irregularidades Detectadas de aquellos actos que continuaban con hallazgos pendientes de atención de los PAF 2020 y 2021, por un monto relacionado de 2,821.1 mdp, los cuales fueron enviados a los Órganos Internos de Control correspondientes, para que a su vez efectúen las investigaciones pertinentes y determinen lo que en derecho proceda.

3.5. Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública y Adquisiciones

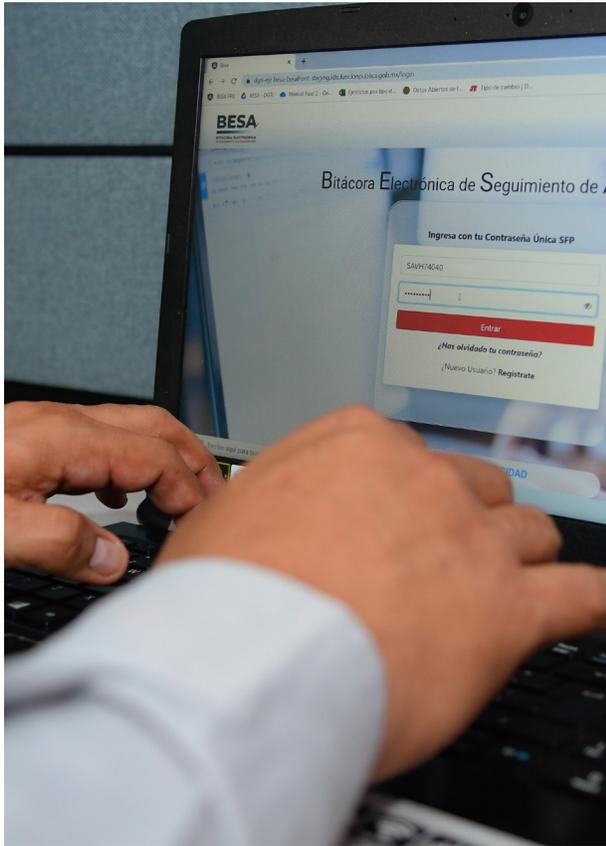
Administración de la BESOP

Las bitácoras electrónicas de seguimiento BESOP y BESA son herramientas de comunicación entre las instituciones y la SFP que permiten el seguimiento de las contrataciones públicas en tiempo real, desde el inicio hasta su conclusión.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se tienen 9,466 contratos registrados y 484,263 notas firmadas (334,649 pertenecen a la APF y 149,614 a las 32 entidades federativas). El estado de las bitácoras es el siguiente:

Contratos registrados en la BESOP

Orden de Gobierno	Entes	Total de Registros	Estado de las bitácoras			
			Registrado	Iniciado	Abierto	Concluido
APF	78	5,448	164	46	3,223	2,015
APE	32	4,018	331	74	2,446	1,167
Total	110	9,466	495	120	5,669	3,182



En el sistema se tienen 1,150 usuarios de la APF, y 1,255 de la APE; así como 2,932 usuarios superintendentes. Se autorizó el uso de bitácora convencional en 138 contratos a 16 entes (9 de la APF y 7 de la APE), por un importe de 2,542.7 mdp; y se atendieron 5,084 solicitudes en la mesa de ayuda (3,963 correos y 1,121 llamadas) respecto del sistema BESOP.

Con el análisis mensual de los registros, se remitieron 48 reportes ejecutivos, en los que se informó el estado de los contratos de la obra pública y servicios relacionados con las mismas, registrados en la BESOP, para 12 dependencias y entidades de la APF que ejecutan el mayor volumen de obra pública, lo cual es en apoyo al fortalecimiento del control interno.

Administración de la BESA

Con la publicación del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus Lineamientos, se inició el registro y acceso de usuarios en el sistema de BESA, así como el registro de contratos con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, cuyos montos sean iguales o superiores a 15.0 mdp antes de IVA, o su equivalente en moneda extranjera.

El 26 de agosto de 2022, se reformó al Acuerdo con el que se inició la segunda etapa del sistema BESA correspondiente al seguimiento de contratos hasta su finiquito y se encuentra en pruebas la etapa tres relativa a los reportes.

De octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022, se han registrado 3,742 personas servidoras públicas en la BESA, de los cuales 1,119 corresponden a OIC, con perfil de coordinador, y 2,623 a las Unidades de Administración y Finanzas, de éstas 1,173 son coordinadores y 1,450 son operadores; el acumulado asciende a 3,742 personas servidoras públicas con funciones de supervisión, administración y operación. Además, se han registrado en el sistema BESA 2,949 contratos, como se describen en el cuadro siguiente:

Contratos registrados

Contratos	Captura finalizada	Captura en proceso
3,275	2,681	594
3,166 -> 252,253.2 mdp	2,594 -> 210,193.6 mdp	572 -> 42,059.6 mdp
104 -> 632.5 mdd	82 -> 578.4 mdd	22 -> 54.1 mdd
4 -> 4.5 mde	4 -> 4.5 mde	-
1 -> 16.4 mddc	1 -> 16.4 mddc	-

Nota: Contratos con monto igual o superior a 15.0 mdp sin I.V.A. y con fecha de inicio de vigencia del 18 de octubre de 2021. Mdp: millones de pesos; mdd: millones de dólares; mde: millones de euros; y mddc: millones de dólares canadienses.



Los contratos de 15 mdp o más ascienden a 3,574 por un importe de 357,262.0 mdp que representa el 82.0% del monto total de los contratos en CompraNet, están pendientes de registrarse en la BESA 299 de éstos.

La mesa de ayuda ha proporcionado asesoría y apoyo a las dependencias y entidades de la APF y los entes públicos estatales y municipales, para el registro de usuarios y contratos en la BESA, en donde se atendieron 1,575 consultas telefónicas y 2,068 correos.

Con la BESA, la SFP cuenta con un sistema de información integral que fortalece la capacidad auditora de las diferentes unidades fiscalizadoras del sistema público federal, al tiempo que dota a las dependencias y entidades de una herramienta eficiente para el control interno y la toma de decisiones, al poner a disposición de áreas directivas y de control, datos oportunos y confiables en materia de compras públicas.

3.6. Participación ciudadana en contrataciones públicas

La SFP está facultada para recibir y atender las solicitudes de las dependencias y entidades de la APF y de la APE que ejercen recursos federales, con el fin de designar Testigos Sociales (TS), el cual es un mecanismo de participación ciudadana, mediante la observación, vigilancia e intervención en las diversas etapas de los procedimientos de contratación, relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOSSM), y la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Testigos Sociales (TS), mediante 39 sesiones (12

ordinarias y 27 extraordinarias), emitió opinión favorable para la designación de 142 TS, para que participaran en igual número de procedimientos de contratación por un monto aproximado de 344,621.0 mdp, en las materias siguientes:

- 66 designaciones a personas físicas y 59 a personas morales, para un total de 125, en materia de la LAASSP; y
- 4 designaciones a personas físicas y 13 designaciones a personas morales, para un total de 17, en materia de la LOPSRM.

En el 2022, se evaluó la participación de 23 TS en 86 designaciones de 2021, conforme a los testimonios entregados.

3.7. Capacitación

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se han impartido 141 cursos en modalidad virtual y en formato presencial, obteniendo los resultados siguientes:

- Taller de normatividad y uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP): 70 talleres; 1,807 personas servidoras públicas capacitadas.
- Taller de auditoría a obra pública: 36 talleres; 1,114 personas servidoras públicas capacitadas.
- Taller de auditoría a adquisiciones: 19 talleres; 374 personas servidoras públicas capacitadas.
- Taller de Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización: 16 talleres; 244 personas servidoras públicas capacitadas.



4. Fiscalización del Patrimonio Público Federal

4.1. Principales resultados de la fiscalización al patrimonio público federal

La Cuenta Pública es la compilación de la contabilidad gubernamental, presupuestaria y administrativa de los tres poderes de la Unión, que regula el ejercicio de los recursos públicos y evalúa los resultados de la gestión financiera; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, la cual da certeza y confiabilidad como herramienta de conciliación a las operaciones financieras efectuadas por los agentes públicos.

En el PAF 2022, se programaron 305 auditorías a los estados financieros, tanto contables como presupuestarios, con objeto de dictaminar el

ejercicio de 2021; de ellas, 299 correspondieron a los estados financieros de entes públicos y 6 a proyectos fondeados por Organismos Financieros Internacionales (OFI).

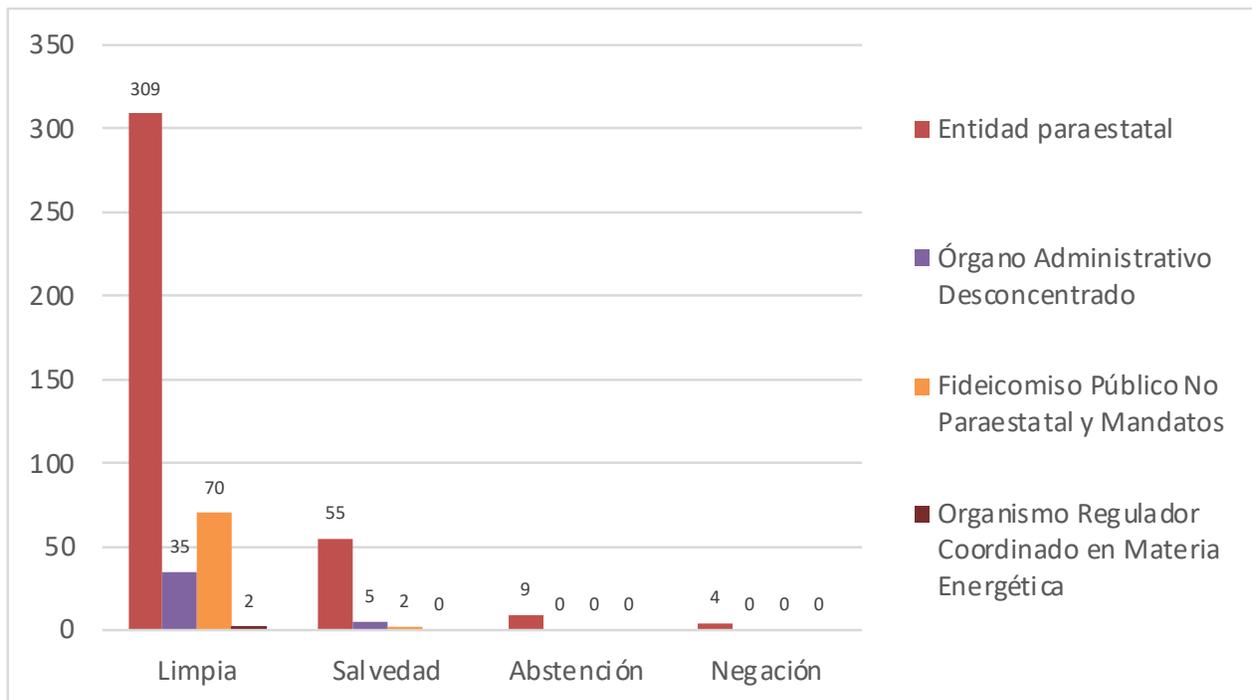
Al 31 de diciembre de 2022, se han emitido 491 dictámenes: 270 contables y 221 presupuestarios, así como 6 a los proyectos financiados por los OFI.

4.1.1. Opiniones de los dictámenes

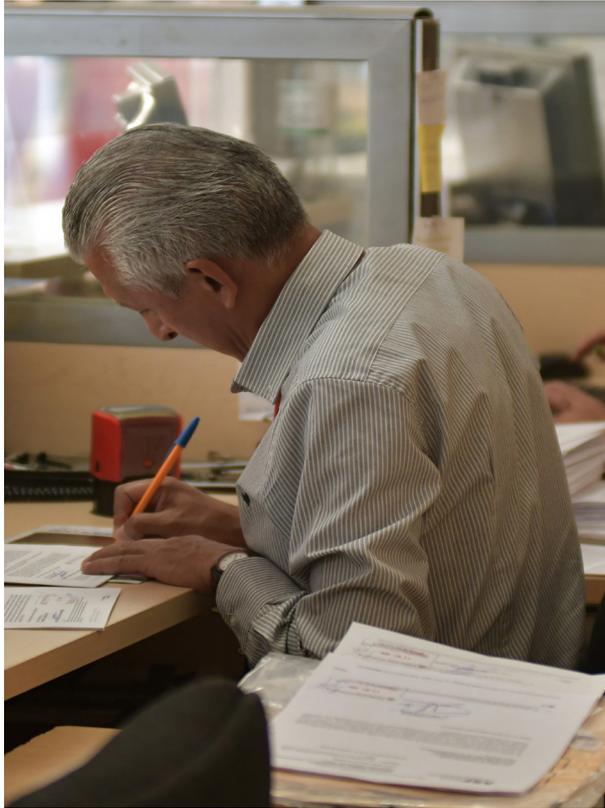
De los 491 dictámenes contables y presupuestarios, 416 resultaron con opinión limpia: 309 en entidades paraestatales; 35 en órganos administrativos desconcentrados; 70 en fideicomisos públicos no paraestatales y mandatos; y, 2 en órganos reguladores coordinados en materia energética.

Otros 62 con salvedades: 55 a entidades paraestatales, 5 a órganos administrativos desconcentrados; y, 2 a fideicomisos públicos no paraestatales y mandatos; y en entidades paraestatales se presentaron 4 con opinión negativa y 9 con abstención.

Opiniones de los dictámenes



Fuente: Opiniones de los dictámenes de los estados financieros del ejercicio 2021.



En consecuencia, el 84.7% de las opiniones de los dictámenes financieros fueron limpias, lo que significó que no hubo observaciones o las que se determinaron fueron de carácter administrativo, de control interno o de cumplimiento normativo que no afectaron la validez y confiabilidad de las cifras.

Las opiniones con salvedad representaron el 12.6% de los dictámenes emitidos. Se detectaron deficiencias administrativas, de control interno, o ambas, por errores u omisiones en la información financiera, cuyo monto es de importancia relativamente menor en comparación con la muestra auditada. Los entes públicos que merecieron este tipo de opinión están trabajando, bajo la supervisión de los OIC, para subsanar los errores en el corto plazo; así como para evitar la recurrencia de las observaciones, con la finalidad de que la información financiera que se presente tenga la calidad requerida y se mejore la rendición de cuentas.

La opinión negativa se presentó en el 0.9% de los casos, porque los estados financieros evidenciaron desviaciones importantes en la aplicación de la normativa para el registro y revelación de las operaciones.

Por último, en el 1.8% de los dictámenes se presentaron abstenciones de opinión, porque existieron serias limitaciones para la aplicación de los procedimientos de auditoría, ya sea porque no se proporcionó la información requerida o estaba incompleta, por lo que las firmas auditoras devengaron su opinión.

Por cuanto hace a los proyectos financiados por OFI, los 6 dictámenes obtuvieron opinión limpia: 2 del Banco Mundial, 3 del Banco Interamericano de Desarrollo y 1 del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

4.1.2. Alcance de la dictaminación

El universo fiscalizado fue de 11.9 billones de pesos (bdp), de los cuales, mediante muestra selectiva, se auditaron 1.8 bdp de cuentas de activo, 1.4 bdp de pasivos y 388,777.9 mdp de cuentas patrimoniales.

En los dictámenes presentados se detectaron 178 hallazgos, con una cuantificación monetaria de 71,595.6 mdp. Al respecto, los entes públicos han llevado a cabo las acciones, los ajustes contables pertinentes o, en su caso, están en proceso de justificar y aclarar lo conducente.

Las observaciones derivadas de los hallazgos se refieren principalmente a discrepancias, inconsistencias, errores u omisiones en los registros contables. La atención y solventación de esas observaciones es responsabilidad de los entes públicos fiscalizados y el seguimiento correspondiente está a cargo de los OIC.

4.1.3. Principales observaciones

Las principales observaciones se relacionaron con lo siguiente: 57 casos en los cuales, las operaciones contables y presupuestales no dispusieron de la documentación comprobatoria; 33 casos por incumplimientos normativos; 14 casos fueron debido a ausencia o deficiencia del control interno; 13 casos por partidas no conciliadas; 8 casos por revelación inadecuada de operaciones en los estados financieros; 8 casos por sistemas de información deficientes; 8 casos por el incorrecto registro de las operaciones; 8 casos por presentación incorrecta de saldos en los estados financieros; 6 casos de cuentas por cobrar sin evidencia de acciones para su recuperación; y 23 casos por conceptos de naturaleza diversa.

Estas observaciones fueron remitidas con oportunidad a los Órganos Internos de Control para el seguimiento correspondiente.



5. Fiscalización a cargo de los Órganos Internos de Control

La Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) es la encargada de coordinar el trabajo de los 202 Órganos Internos de Control (OIC) y de 2 Unidades de Responsabilidades (UR) en las Empresas Productivas del Estado, mediante siete comisariatos que promueven las acciones y mecanismos para que los OIC realicen actos de fiscalización con la finalidad de administrar los recursos económicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; asimismo, efectúan acciones para prevenir riesgos de operación en el cumplimiento de objetivos y metas en la gestión pública y poder anticiparse a posibles actos de corrupción dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Al cierre de 2022 los OIC realizaron 2,336 actos de fiscalización que fueron vigilados y coordinados por los siete comisariatos. La descripción se presenta en el cuadro siguiente:

De los actos de fiscalización concluidos, el 70.2% (1,639) correspondió a auditorías, el 4.5% (106) a intervenciones de control, el 19.5% (456) a visitas de inspección, el 5.6% (130) a visitas de mejora y el 0.2% (5) a visitas de supervisión.

De las 1,639 auditorías, 744 (45.4%) fueron de desempeño, 445 (27.2%) financieras y de cumplimiento, 345 (21.0%) de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 105 (6.4%) de obra pública.

Como parte de los resultados de fiscalización, la SFP promovió la recuperación de recursos públicos que ingresaron a la TESOFE o a las tesorerías institucionales por un monto de 1,778.5 mdp, de los cuales, 1,285.7 mdp correspondieron al primer y segundo trimestre y 492.8 mdp al tercer trimestre 2022, validados por el OIC de la SFP; respecto del cuarto trimestre, el monto se encuentra en proceso de validación.

También se realizaron 870 seguimientos de observaciones derivadas de actos de fiscalización de ejercicios anteriores. Se inició con 4,570 observaciones pendientes de solventar y se determinaron 10,257 al cierre de 2022, para totalizar 14,827, de las cuales,

Acto de fiscalización		Número de actos realizados	Porcentaje%
Auditoría	Desempeño	744	70.2
	Financiera y de cumplimiento	445	
	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	345	
	Obra Pública	105	
Intervenciones de control		106	4.5
Visita de inspección		456	19.5
Visita de mejora		130	5.6
Visita de supervisión		5	0.2
Total		2,336	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.



se concluyó el seguimiento de 9,680 (65.3%) para promover su atención o remitirse a las autoridades investigadoras, a efecto de deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar, en tanto que 5,147 (34.7%) se encuentran en proceso de atención.

5.1. Sector de Desarrollo Económico

Los OIC del Sector de Desarrollo Económico concluyeron 333 actos de fiscalización, lo que representó un avance del 100.0%, respecto de la programación modificada, la desagregación de éstos se presenta en el cuadro siguiente:



Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Desarrollo Económico	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	333	333	0	100
Auditorías	222	222	0	100
Visitas de Inspección	72	72	0	100
Intervenciones de Control Interno	14	14	0	100
Visitas de Mejora	25	25	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías (SIA) como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.1.1. Principales resultados

Destaca la auditoría del OIC en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en el rubro "Ingresos Telepeaje de Red Propia y FNI", en la que se observaron ingresos de telepeaje e interoperabilidad del ejercicio 2021 por un importe de 389.4 mdp, los cuales no habían sido depositados en las cuentas del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). Como resultado de la fiscalización practicada se depositó el monto observado.

El OIC en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) llevó a cabo una auditoría al desempeño y una intervención de control, con las cuales impulsó el cumplimiento del "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec", por medio de la revisión y actualización del marco normativo institucional y el diseño e implementación de un tablero de control para fortalecer la coordinación y el seguimiento de 5 objetivos prioritarios, 13 estrategias prioritarias y 49 acciones puntuales en las que intervienen 23 dependencias y entidades.

5.1.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

El OIC en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) acompañó el desarrollo del "Proyecto Tren Maya" en los procesos de contrataciones públicas, para promover que las contrataciones cumplieran con la normativa aplicable vigente.

5.1.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El comisariato del sector, como órgano de vigilancia, intervino en 233 sesiones de órganos de gobierno, en las que tiene injerencia.

El OIC en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) dio seguimiento a la problemática originada por la contaminación por acumulación de sal residual, la cual podría poner en riesgo la producción y calidad de la sal, por lo que el OIC planteó como solución, la evaluación de riesgos y costos beneficios de la apertura comercial de la salmuera residual.



5.2. Sector de Bienestar y Recursos Renovables

Los OIC del Sector Bienestar y Recursos Renovables realizaron 270 actos de fiscalización, lo que representó el 100.0% de avance sobre lo programado, de conformidad con el cuadro siguiente:

Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Bienestar y Recursos Renovables	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	270	270	0	100
Auditorías	171	171	0	100
Visitas de Inspección	61	61	0	100
Intervenciones de Control Interno	18	18	0	100
Visitas de Mejora	18	18	0	100
Visitas de Supervisión	2	2	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.2.1. Principales resultados

El OIC en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) detectó áreas de oportunidad para agilizar los trámites de la mesa de ayuda “en línea” de los usuarios de la Comisión, para difundir la normativa vigente para la consulta del público en general y para mejorar el uso de un solo sistema para la gestión de los trámites de administración del agua.

El OIC en el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural) realizó una visita de inspección en el segundo trimestre 2022, en la cual se logró el impulso y asesoría del inventario de procesos de diversas dependencias, así como el correcto registro en CompraNet, además de un informe final de logros.

5.2.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

Los OIC acompañaron proyectos estratégicos, entre los que destaca el seguimiento del “Programa Nacional de Reconstrucción” y el “Programa de Vivienda Social” en la Comisión Nacional de Vivienda

(CONAVI), que permitió la creación de mecanismos de control, tales como la determinación de tiempos durante el desarrollo de los procesos, la solicitud de documentación soporte de ellos y la mejora de la normativa interna.

El OIC en la Secretaría de Agricultura acompañó el “Proyecto Estratégico de Fertilizante”, lo cual permitió el aprovechamiento de los productos en inventario, así como su aplicación en favor de los beneficiarios.

5.2.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables, como órgano de vigilancia, participó en 354 sesiones de órganos de gobierno, en las que tiene injerencia.

Al respecto, resulta relevante las recomendaciones presentadas en la Junta de Gobierno de la CONAVI, que impulsaron el reintegro de recursos por 289.7 mdp y 251.9 mdp, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, respectivamente.



5.3. Sector de Educación y Cultura

Los OIC del Sector de Educación y Cultura realizaron 438 actos de fiscalización, con 99.8% de avance respecto de la programación anual modificada en el PAF 2022, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Educación y Cultura	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	439	438	1	99.8
Auditorías	308	308	0	100
Visitas de Inspección	81	81	0	100
Intervenciones de Control Interno	25	24	1	96
Visitas de Mejora	25	25	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.3.1. Principales resultados

Se ejecutó una auditoría en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) al concepto "Becas en ejercicio 2021", de la cual derivaron reintegros a la TESOFE por concepto de becas no devengadas por un importe de 6.7 mdp.

El OIC en el Colegio de Bachilleres (COLBACH), mediante una visita de mejora, promovió el diseño y elaboración del documento denominado "Lineamientos para la Elaboración e Integración del Programa Anual de Trabajo", que facilitará a la institución tener una mejor planeación.

5.3.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

Los OIC acompañaron proyectos estratégicos, como lo es el "Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro",

en el cual el OIC en la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcionó asistencia para la gestión de la entrega de apoyos a 354,989 becarios.

El OIC en la SEP coadyuvó en la elaboración de las Reglas de Operación del "Programa La Escuela es Nuestra", para el correcto funcionamiento y otorgamiento de subsidios para la reconstrucción de escuelas.

5.3.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El Comisariato del Sector de Educación y Cultura asistió a 289 sesiones de órganos de gobierno, en las cuales fomentó la atención a las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, con lo cual contribuyó a prevenir riesgos de corrupción.



5.4. Sector de Energía

Los OIC del Sector Energía realizaron 87 actos de fiscalización, con 100.0% de avance de cumplimiento, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Energía	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	87	87	0	100
Auditorías	57	57	0	100
Visitas de Inspección	18	18	0	100
Intervenciones de Control Interno	6	6	0	100
Visitas de Mejora	6	6	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.4.1. Principales resultados

El OIC en la Secretaría de Energía realizó un acto de fiscalización al fideicomiso “Fondo de Servicio Universal Eléctrico”, con el cual se promovió y logró la actualización de las reglas de operación del fideicomiso con la finalidad de que se evalúe el impacto social y la satisfacción de los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de electrificación en zonas marginadas y rurales.

5.4.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

El OIC en el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) acompañó a la institución y propició la elaboración de un programa de trabajo con el que se actualizaron 23 Manuales de Procedimientos en materia de contrataciones públicas, a efecto de que se ajustaran a las actividades de cada área involucrada, lo cual dará certeza a las contrataciones que realiza el Centro, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en el Manual de Organización General del mismo.

5.4.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El Comisariato del Sector de Energía participó en 131 sesiones de órganos de gobierno, en las cuales tiene injerencia como órgano de vigilancia.

En los Órganos de Gobierno de las instituciones del Sector de Energía, se recomendó, como parte de la política pública de contrataciones públicas, observar las medidas de austeridad y cumplir con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Se sugirió que las dependencias y entidades continúen implementando la estrategia definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de diversos bienes y servicios de uso común, por medio de procedimientos de contratación consolidados o basados en contratos marco.



5.5. Sector Hacienda

Los OIC del Sector Hacienda realizaron 278 actos de fiscalización, lo que representa el 100.0% de avance de cumplimiento. El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Hacienda	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	278	278	0	100
Auditorías	195	195	0	100
Visitas de Inspección	50	50	0	100
Intervenciones de Control Interno	13	13	0	100
Visitas de Mejora	20	20	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.5.1. Principales resultados

El OIC en Lotería Nacional (LOTENAL) realizó la intervención denominada "Acciones para garantizar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la Información," en la que se determinaron y atendieron cuatro sugerencias que contribuyen a que la LOTENAL fortalezca sus mecanismos de seguridad informática y reduzca los niveles de riesgo de ataques de ciberseguridad.

El OIC en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó una auditoría de cumplimiento a la Administración General de Grandes Contribuyentes de esa institución, con la finalidad de verificar que el proceso de compensación de saldos a favor, solicitado por los contribuyentes, se hizo conforme a las reglas establecidas en la normativa; como consecuencia de ello se promovió la implementación de mejoras en los sistemas del SAT que permitan identificar casos improcedentes y la reducción del riesgo de elusión de pagos a cargo de los contribuyentes.

5.5.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

El OIC en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) dio acompañamiento al proceso de entrega de los bienes del "Tianguis del Bienestar", mediante la práctica de 45 visitas al almacén de la Agencia Nacional de Aduanas de México en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, una visita al almacén del INDEP en el municipio de

Tultitlán y otra más al almacén de la Fiscalía General de la República en el municipio de Ecatepec, ambas en el Estado de México. De esta manera, se contribuyó a la transparencia en el proceso de entrega de los bienes, al verificar en tiempo real que éstos fueran recibidos, transportados y entregados a la población con mayor índice de pobreza en los estados de Oaxaca y Chiapas.

En el marco del Plan de Expansión de las nuevas sucursales del Banco del Bienestar (BANBIEN), el OIC en BANBIEN ha dado acompañamiento a su equipamiento y a la adecuada entrega – recepción, mediante 45 visitas en las que propuso la implementación de controles que contribuyen a mejorar la supervisión y recepción de las sucursales, como tener un control de inventario de bienes en las nuevas sucursales y acreditar documentalmente las acciones de verificación y supervisión de los servicios contratados.

5.5.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El Comisariato de Hacienda, como órgano de vigilancia, intervino en 408 sesiones de órganos de gobierno, en las que tiene injerencia.

En la segunda y tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se recomendó la implementación de acciones para hacer más eficiente la recuperación de la cartera

vencida de cuotas por servicios de inspección y vigilancia a las entidades supervisadas. En atención a la recomendación emitida por el Comisariato, la CNBV conformó un equipo de trabajo que se encuentra dedicado al mejoramiento de esta actividad.

En la Sexagésima Octava sesión ordinaria del Comité de Auditoría del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), se recomendó llevar a cabo el trámite de escrituración de 463 inmuebles correspondientes a adjudicaciones realizadas desde el 2011, por un monto de 126.5 mdp, con la finalidad de que formen parte del patrimonio de la institución, por lo que BANJERCITO estableció un programa de trabajo para agilizar dichos trámites.

5.6. Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social

Los OIC del Sector de Salud, Trabajo y Seguridad Social realizaron 749 actos de fiscalización, lo cual representó el 99.9% de avance de cumplimiento respecto de la programación anual modificada en el PAF 2022, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:



Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Salud, Trabajo y Seguridad Social	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	750	749	1	99.9
Auditorías	579	579	0	100
Visitas de Inspección	131	131	0	100
Intervenciones de Control Interno	18	17	1	94.4
Visitas de Mejora	20	20	0	100
Visitas de Supervisión	2	2	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.

5.6.1. Principales resultados

El OIC en el IMSS emitió recomendaciones dirigidas a actualizar el procedimiento para otorgar atención médica en la consulta externa de especialidades y establecer programas de capacitación y supervisión que permitieran la mejora de ese procedimiento.

Como resultado de lo anterior, se capacitó a 35 Jefaturas de Servicios de Prestaciones y se emitieron las "Directrices para la supervisión del Comportamiento del Proceso de Atención en la Consulta Externa de Especialidades". Tales acciones garantizan mejores condiciones de servicio para la derechohabencia.



5.6.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

Los OIC acompañaron a proyectos estratégicos, entre los cuales destaca el seguimiento realizado por el OIC en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) al “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, mediante trabajos para fortalecer el sistema de control interno como la puesta en operación de la Contraloría Social y la difusión de los medios para interponer y dar seguimiento a las quejas y denuncias.

Asimismo, el OIC en la STPS ha dado seguimiento a la verificación de los padrones de beneficiarios (SIIPP-G) del programa, con la finalidad de asegurarse de que los beneficiarios del programa cumplan los criterios de elegibilidad y se lleve a cabo la revisión de los mecanismos de coordinación para evitar duplicidad en la entrega de recursos.

5.6.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

De enero a diciembre de 2022, el Comisariato de Salud, Trabajo y Seguridad Social, como órgano de vigilancia, participó en 445 sesiones de órganos colegiados.

El Comisariato asistió a las sesiones del Consejo de Administración de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. (BIRMEX) en las cuales sugirió identificar riesgos y cuantificar las problemáticas que se puedan presentar y elaborar un programa de donaciones en el que se señalen los donatarios y cantidades a entregar, así como los tiempos estimados para todo el proceso. Dichas recomendaciones han propiciado que el ente público rinda cuentas de manera periódica y transparente de las acciones realizadas en la materia.

5.7. Sector Seguridad Nacional

Los OIC del Sector Seguridad Nacional realizaron 181 actos de fiscalización, que representan el 97.8% de avance de cumplimiento, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

Actos de Fiscalización de enero a diciembre de 2022*

Seguridad Nacional	PAF 2022 Modificado	Realizados	En proceso	Porcentaje de Avance
Total	185	181	4	97.8
Auditorías	110	107	3	97.3
Visitas de Inspección	44	43	1	97.7
Intervenciones de Control Interno	14	14	0	100
Visitas de Mejora	16	16	0	100
Visita de Supervisión	1	1	0	100

Fuente: Sistema Integral de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2022.

* Incluye los actos de fiscalización registrados en el Sistema Integral de Auditorías como finalizados o en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022.



5.7.1. Principales resultados

El OIC en la Secretaría de Gobernación identificó áreas de oportunidad en la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para mejorar la administración de los contratos y el fortalecimiento de mecanismos en la ejecución de los servicios. A partir de ello, se instrumentaron controles que permiten verificar el cumplimiento de los contratos en los plazos y términos establecidos.

Se concluyó la visita de mejora en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a la Dirección General de Servicios Consulares de la SRE, como área responsable del proceso "Manejo y Control de las Formas Numeradas y/o Valoradas". Se implementaron acciones para catalogar el proceso como prioritario y garantizar un mejor manejo de estos documentos clasificados como de seguridad nacional.

El OIC en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) promovió la elaboración de convenios con instituciones públicas y privadas de salud para coadyuvar con los centros en la implementación de medidas para preservar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.7.2. Acompañamiento a proyectos estratégicos

El OIC en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) acompañó el seguimiento para el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2020-2024 y a la operación de la plataforma del "PROIGUALDAD", la cual permitió llevar a cabo de manera eficiente reportes semestrales de los resultados del programa.

5.7.3. Asistencia a sesiones de órganos de gobierno

El Comisariato de Seguridad Nacional participó en 162 sesiones de órganos colegiados, en los cuales tiene injerencia como órgano de vigilancia.

Al respecto, emitió recomendaciones relacionadas con la implementación de acciones para privilegiar las licitaciones públicas, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Adicionalmente, recomendó a las áreas requerentes de la Secretaría de Gobernación dar puntual seguimiento a los proyectos derivados del servicio "Soporte a la Operación, Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica de la SEGOB 2021".

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

